



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

DGDIF-CA- 537 - 2017

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2017

**DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO PERSONAL EN GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
P R E S E N T E**

En atención al oficio DGRH-DP-5-2017, de fecha 28 de marzo del presente año, firmado por el Lic. Armando Domínguez Sagaón, Director de Personal, en el cual nos informa la licitación pública para la contratación consolidada del “Seguro de Vida Institucional” llevada a cabo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Con fecha 10 de marzo de 2017 se llevó a cabo el fallo de la licitación de referencia, resultando ganadora del contrato la aseguradora Seguros Banorte S.A. de C.V.
- El contrato tendrá vigencia de 36 meses, iniciando a las 00:00 horas del día 1 de abril de 2017 y concluirá a las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2020.
- Los siniestros ocurridos hasta antes de las 24:00 horas del 31 de marzo de 2017, serán atendidos por la aseguradora MetLife México, S.A. de los ocurridos posteriores a las 00:00 horas del 1 de abril de 2017, serán atendidos por Seguros Banorte, S.A. de C.V.
- La prima por incremento de suma asegurada estará a cargo de los servidores públicos que hayan decidido voluntariamente potencial el seguro conforme a lo siguiente:

Incremento de suma asegurada en meses	34 meses	51 meses	68 meses
Prima a cubrir por el servidor público expresada en porcentaje de la percepción ordinaria bruta mensual	1.98%	3.37%	4.96%

- Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio y pago de la suma asegurada potenciada en caso de siniestro, las nuevas tarifas se aplicaran a partir del 16 de abril de 2017 con una retroactividad al 1 de abril de 2017, no obstante se solicita en caso de no estar de acuerdo con el nuevo descuento, manifieste su deseo de cancelar la potenciación, para ello se deberá de requisitar el nuevo formato denominado “consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios del seguro de vida institucional” antes del 3 de mayo del presente año.



Es importante señalar que en caso de no recibir la información en el plazo estipulado, se tendrá por aceptada la nueva tarifa, asimismo para todos los servidores públicos que actualmente no cuenten con una suma asegurada potenciada, se abre el periodo de potenciación del 1 de abril al 3 de mayo de 2017, por lo que se deberá de pasar a la coordinación administrativa para el llenado del formato "consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios del seguro de vida institucional"

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE AREA

LIC. RAFAEL HUGO REYES LEON

- c.c.p. Lic. Graciela Romero Monroy.- Directora General de Recursos Humanos.- Presente
- Arq. Gilberto de Jesus Herrera Yañez.- Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física.- Presente
- Lic. Armando Domínguez Sagaón.- Director de Personal.- Presente
- Mtra. Yadhira Aide Macias Luna.- Coordinadora Administrativa de la DGDIF.- Presente
- Lic. Oscar Ivan Velázquez Espinoza.- Subdirector de Área.- Presente